

Irrenunciable 2012

ENRIQUE GRANDA

Doctor en Farmacia. grandafarm@gmail.es



- C. Cuesta 07.-

Carlos Cuesta

A su abuelo no le entraba en la cabeza aquello de que un farmacéutico andaluz ya no fuera el dueño de la farmacia, y juraba en arameo cada vez que su nieto le decía que así se garantizaba mejor la calidad de la asistencia farmacéutica

Respondiendo a una tradición que ya supera el tercer lustro, farmacia profesional ofrece a sus lectores, como siempre por Navidades, una felicitación muy especial: un cuento farmacéutico escrito por nuestro colaborador Enrique Granda. Los 12 meses que dejamos atrás han sido complicados para la profesión farmacéutica, y el nuevo año 2008 tampoco se abre con perspectivas demasiado halagüeñas para la farmacia española. La última legislación a debate es la nueva ley de ordenación farmacéutica de Andalucía, y con este motivo el relato del Dr. Granda «inventa» un futuro de farmacia-ficción al que, si nada lo remedia, se podrían ver abocados los nuevos titulados andaluces como si se hubiera hecho realidad la famosa novela de Orwell¹.

La Navidad estaba a punto de llegar y con ella el invierno. En pocos días celebrarían la Noche Buena y a la semana siguiente, el final del año 2011 y la llegada del nuevo año 2012. Había que comprar regalos, adornar el árbol, colocar el tradicional belén y pensar el menú para las fiestas. Pero en este pre-

ciso momento nada de eso preocupaba a nuestro farmacéutico, Nacho (licenciado Montero para los amigos). No hacía más de meses que era el titular de una farmacia, tras haber fracasado ostensiblemente en su intento de ingresar como farmacéutico de Salud Pública de la Junta de Andalucía. Había ganado, eso sí, el concurso irrenunciable² a ejercer como farmacéutico comunitario³, expresión que siempre la había traído malos augurios porque su abuelo decía que sonaba a comunista, y no iba descaminado el viejo, porque su acepción en castellano tiene que ver más con los bienes que se poseen en común que con los que son de carácter privativo. La confusión aún no se había podido aclarar, porque la Ley Farmacéutica de Andalucía no citaba ni una vez al titular-proprietario.

Ahora recordaba con extrañeza la alegría que le había causado haber conseguido, después de años de preparación y estudio, hacerse por fin titular —de alguna forma hay que llamarlo— de una oficina de farmacia de nueva creación. La propiedad —tenía que explicárselo cada día a su anciano abuelo, que había sido el farmacéutico de una oficina de bandera en Lepe—, la ostentaba de prestado, porque si no contaba con las existencias mínimas podían abrirle otra oficina de farmacia⁴ y, además, tenía que devolver la titularidad al cumplir los 65⁵ años. Así, más públicas que de gestión privada, eran ahora todas las farmacias de Andalucía, desde la gran reforma del año 2008. A su abuelo no le entraba en la cabeza aquello de que un farmacéutico andaluz ya no fuera el dueño de la farmacia, y juraba en arameo cada vez que su nieto le decía que así se garantizaba mejor la calidad de la asistencia farmacéutica, como le habían enseñado en los últimos años de su licenciatura en la Facultad de la Universidad de Sevilla.

«¡Funcionarillo de cuarta categoría!», le espetaba su abuelo Jesús. Vergüenza debía dar a la profesión haber caído en la burocracia, añadía. Y con su abuelo no valían los argumentos.

Ejerciendo en Los Inquisidores

Ahora a Nacho tampoco le preocupaba demasiado su abuelo ni sus críticas ¡Tanto habían discutido y, sin embargo, empezaba a darle la razón! ¡A lo mejor no andaba tan errado el viejecillo! Ignacio llevaba 6 meses en Los Inquisidores, en un local prestado por el ayuntamiento, dando servicio a los municipios cercanos del desierto de Tabernas, entre ellos Los Calares, Marchante y Espeliz, e incluso a algún despistadillo que se arriesgaba a hacer excursiones, de entre los 5 mil habitantes de la propia Tabernas, y estaba ya un poco haziado de la Almería más árida, envidioso de otros compañeros que disfrutaban de poblaciones costeras o incluso de ciudades. Él, que estaba acostumbrado al bullicio estudiantil de Sevilla, no sólo había cambiado de hábitat y de amigos, de clima y de provincia, sino que además estaba completamente aburrido en su farmacia, sin adjunto, abriendo de 9 a 9, de guardia un día sí y otro también. Lejos de su novia María, lejos de sus compañeros de farra, lejos de su familia, lejos de todo..., pero con una *webcam* y un reconocedor de pupila en la pantalla del ordenador que hacía imposible dispensar una receta sin que mediara comprobación que el dispensador era el titular, o más bien, el siervo de la Junta, ya fuera titular o adjunto. Hasta ahí había llegado la cosa después de la últimas reformas legales de la ordenación farmacéutica autonómica.

Pero lo peor de su situación es que en poco tiempo se había percatado de que no tenía derechos ni para ejercer la profesión que tantos años de estudio le había costado. No podía sustituir un medicamento por otro, pero cuando se trataba de sustituir por principio activo, que eso era obligatorio, tenía que estar muy avisado porque podía perder el beneficio. Tampoco podía tener un fallo en la facturación, bajo pena también de quedarse sin un euro y tener que pedir dinero a su familia. La

lista de sanciones del último decreto de desarrollo de la ordenación farmacéutica andaluza, que tan escaso interés le había suscitado en su momento y en el que tan poco había reparado al estudiarlo en la universidad, había resultado ser impresionante⁶. Tan impresionante que había que pronunciar el calificativo *en dos palabras*, como dijo aquel torero⁷. Salvo la pena de muerte, estaban todas en el listado que la Junta le proporcionó al darle posesión de su farmacia. Más le valía no incurrir en ninguno de aquellos actos punibles. Pero eso no era todo: no le habían dejado renunciar a la farmacia de Los Inquisidores cuando supo dónde le había tocado. El resultado del concurso era irrenunciable. O Los Inquisidores o la Santa Inquisición. En pocas palabras: si no aceptaba, le condenaban a exiliarse para siempre de su querida Andalucía.

Problemas y más problemas

Para colmo, se acercaba la Navidad. ¿Y cómo iba a decirle a su madre que no podía salir del desierto de Tabernas? Las guardias no le dejaban libre ni en Noche Buena ¡Ya veríamos si el día de Reyes! Sus amigos le habían comenta-

do que María estaba saliendo ya con otro farmacéutico y no podía echarle en cara su olvido porque a la pobre no la veía desde hacía un mes.

Así estaban las cosas y no parecía que fueran a mejorar. Había comprado un décimo de lotería y ni siquiera lo había mirado el día del sorteo. Tan enloquecedora había sido esa jornada, con montones de chiquillos entrando a todas horas en la farmacia y haciendo bulla (porque clientes, lo que se dice clientes, habían entrado bien pocos). Algún resfriadillo por las heladas. El laxante de turno y algún antiácido, para prevenir, claro. El que sí estaba con antibiótico era él: tan poco acostumbrado estaba a las bajas temperaturas de aquel Far West almeriense que no conseguía quitarse un persistente dolor de oídos. Los primeros días de su llegada había disfrutado visitando los pueblos de película de vaqueros. Pero ese atractivo era limitado cuando ya se estaba viviendo unos meses. En aquellos momentos también había estado muy atareado con el alquiler del local para la farmacia y la petición de créditos para los medicamentos, entre otras muchas gestiones. Temía que la Junta mandase un inspector y no tuviera todo en condiciones. Además el crédito le había resultado muy difícil de conseguir porque la farmacia era mala, los *conceptos*⁸ que la Administración le concedía a modo de sueldo no podían dar mucho de sí, y a los bancos les sonaba a música celestial aquello de que no trabajara con un margen conocido. Luego la cosa se puso aún peor, cuando casi obligan a su padre a dejar la farmacia de la que era titular en Puertollano porque él figuraba como adjunto. Menos mal que al final todo pudo arreglarse.

Carta a los Reyes Magos

En pensamientos, cuando no entraba nadie en la farmacia, que era lo más frecuente, no hacía más que escribir su particular carta a los Reyes Magos, sus aspiraciones para el 2012: primero y

principal, conseguir medicamentos, porque aquí hay 10 laboratorios que no me mandan nada y la pobre cooperativa ya no sabe qué hacer, aunque cuando tiene alguna existencia se hace cargo de que mi situación es mucho más precaria que la de los farmacéuticos de la capital, que han formado grupos de compra o se las arreglan como pueden. Estaba haciendo la facturación, bajándose canciones de la Red como un poseso y pidiendo libros *on-line* para leer en las duras noches del invierno (que amenazaba con ser muy largo), cuando le llegó la noticia: “¡Que sí, Nacho, que en la administración de lotería ha tocado el segundo premio del Gordo!” Medio pueblo —¿había habitantes suficientes para hacer medio pueblo?— era considerablemente más rico que antes. Pero seguro que a él, justamente a él, le habían dado otro número. Y eso era precisamente lo que le había pasado. Su otra preocupación era encontrar a alguien que se quedase en la farmacia el día de Navidad para poder ir a ver a sus padres, pero eso también era muy complicado: había que darle de alta como adjunto, hacerle contrato de trabajo, proveerle de certificado digital, darle de alta en la Seguridad Social aunque fuese por 2 días y pedirle que se hiciera el reconocimiento biométrico —lo de la pupila, etc.— a la Delegación de Sanidad para poder dispensar recetas⁹. En esas condiciones era prácticamente imposible encontrar un mártir, ni recurriendo a sus mejores amigos o a los que habían tenido la desgracia de quedarse huérfanos y podrían no tener demasiadas obligaciones en esas fechas. Su tercera preocupación era económica: allí no se ganaba nada, lo debía todo y las perspectivas de salir adelante eran muy escasas.

Al fin, la Navidad

Nadie atendió a sus llamadas de auxilio y hubo de pasar la Navidad en la farmacia. Dispuso una modesta cena y se preparó a pasar la noche oyendo



Se veía ejerciendo con su novia María en Irlanda, en sendas farmacias de una cadena, ganando ambos un magnífico sueldo y reuniéndose para ir a bailar después de la jornada de trabajo

música acompañado de una botella de cava. No le quedaba otro consuelo.

Después de las llamadas de rigor a sus padres y a María comenzó a rondarle por la cabeza la palabra «irrenunciable» y empezó a darle vueltas y más vueltas. ¿Cómo que irrenunciable? ¿Pero puede haber algo que de verdad sea irrenunciable? «¡Anda ya!», se dijo Nacho, mientras apuraba la última copa de cava y se quedaba dormido envuelto en una manta en la rebotica. Comenzó a soñar. Su sueño era inquieto y le llevaba a una gran actividad: se veía hablando con el director técnico de la cooperativa, revisando sus pedidos y los pagos pendientes; se veía mandando un escrito al alcalde del pueblo, con copia a la Junta de Andalucía, en el que renunciaba a la farmacia, y se veía ejerciendo con su novia María en Irlanda, en sendas farmacias de una cadena, ganando ambos un magnífico sueldo y reuniéndose para ir a bailar después de la jornada de trabajo.

El día siguiente era fiesta y Nacho lo pasó con la farmacia cerrada pero atendiendo la guardia permanente a la que estaba sometido. Le dolía la cabeza y se había levantado entumecido de aquel sueño para meterse definitivamente en la cama. Tuvo suerte porque nadie llamó hasta mediodía, cuando normalizó su actividad, y aún tuvo arranques para vestirse y acudir a tomar el aperitivo en el bar de pueblo, deseando felices fiestas a todos, mientras dejaba haciéndose un cocido a fuego lento, que era lo único que le apetecía tras los pequeños excesos de la noche anterior.

El milagro de los Reyes Magos

Los días que mediaron entre la Navidad y los Reyes los pasó como alma en pena, porque la palabra «irrenunciable» seguía ocupando todos sus pensamientos. Recordó muchas veces su hipotética carta a los Reyes Magos y el tortuoso sueño de la noche de Navidad. En la

noche del 5 de enero de 2012 volvió a repetir la ceremonia: llamadas a todos los seres queridos para explicarles que estaba perfectamente —no era cosa de preocupar a sus padres—, una cena algo especial y una botella de cava para ahogar sus penas. Lo que soñó aquella noche no lo recordaba, pero si los sucesos del día siguiente.

El 6 de enero se levantó temprano, como si hubiera quedado en él la costumbre de cuando era niño, para ir a abrir los regalos, y pudo observar muchos sucesos increíbles. El ordenador estaba encendido y en él aparecían varios e-mail de respuesta a otros que no recordaba haber remitido. El primero era de la cooperativa, y en él se le informaba de que si devolvía todas las existencias de la farmacia, todavía tenía saldo positivo y se le podría abonar también la aportación inicial. El segundo era del banco y en él le explicaban que podía pagar su deuda aunque ejerciera otras actividades ajenas a la farmacia. La cantidad adeudada coincidía curiosamente hasta en los céntimos con la que le devolvería la cooperativa. El e-mail del banco iba más allá y decía que estaban seguros de que tendría menos problemas para devolver el crédito si se dedicaba a cualquier otra actividad. Ellos nunca habían confiado demasiado en una empresa para cuya venta era necesaria la intervención de la Administración¹⁰ y le deseaban lo mejor para el año nuevo. Por último, vio, horrorizado, el correo electrónico de la Delegación de Salud de la Junta, en el que se le advertía que el concurso ganado en Los Inquisidores era irrenunciable y que todavía le faltaban cuatro años y medio de condena para poder concursar a otro emplazamiento y, eso sí, siempre que no se juzgase imprescindible la existencia de una farmacia en su localidad, en cuyo caso se quedaría allí de por vida, o mejor, hasta la edad de jubilación, cuando perdería el derecho a ejercer. Cuando pudo salir del asombro que le había causado la lectura de tanto e-mail que no recordaba haber escrito y



sus correspondientes respuestas, miró a las estanterías y las vio repletas de esos medicamentos que siempre escasean, de esos que los 10 laboratorios de marras no le mandaban nunca. Allí había de todo, y él no se explicaba ni cómo ni cuándo habían llegado; quizá en el último pedido a la cooperativa (aunque recordarlo, no, no lo recordaba). Estuvo alelado más de dos horas antes de tomar una decisión, pero la tomó, ¡Vaya si la tomó!

Últimas decisiones

Su siguiente pensamiento fue para los pobres Reyes Magos. Habían hecho todo lo que podía pedirseles, pero claro, la Junta de Andalucía era insensible a los milagros. Así que, mentalmente, construyó otra carta: «Queridos Reyes Magos: creo que he sido un buen farmacéutico y voy a seguirlo siendo allí donde esté. Os agradezco mucho vuestro interés y vuestros regalos de Navidad. Me habéis salvado de la desesperación, aunque desgraciadamente vuestro poder no llegue a cambiar la injusticia en la que me veo envuelto. No obstante, muchísimas gracias por todo». Luego se sentó ante el ordenador, envió varios correos electrónicos

y también diseño un cartel para pegar en la puerta de la farmacia.

Aquella misma noche del 6 de enero de 2012 un compañero de facultad que trabajaba en la industria se encontró a Nacho en el hotel Don Pepe, en Murcia, y después de los saludos de rigor le dijo: «¡Qué bien vivís los farmacéuticos con farmacia, no hay más que verte pasando las vacaciones en buenos hoteles y disfrutando de la vida!». Y Nacho le contestó un poco malhumorado: «¡No creas, no es para tanto!», mientras pensaba en todo lo que había hecho aquel mismo día: había mandado un e-mail a la cooperativa diciendo que podían pasar a recoger los medicamentos de la farmacia y rogándoles que transfirieran el saldo a su banco; había mandado a otro a la Delegación de Salud, muy expresivo, diciendo que no entendía eso de que el concurso era irrenunciable porque a él le había bastado bajar el cierre y poner el cartel de «Cerrado por renuncia» y que, de paso, se había llevado la píldora del día después y los preservativos para que no tuvieran problemas en abrir otra farmacia, por no tener las existencias mínimas. Y también recordaba que había recogido sus enseres personales y los había cargado en su pequeño coche, sin olvidar el ordenador, sus libros y el dinero de la caja.

La verdad es que no había respirado tranquilo hasta llegar a Murcia, pero ahora llamaría a sus padres y a María preparándose para tener unas vacaciones de verdad y para encontrar un camino de farmacéutico libre (no pensaba hacer mucho caso al sueño en el que se había visto trabajando para una cadena. ¡Salir de una esclavitud para entrar en otra no era lo suyo!). Aunque cualquier actividad sería más respetuosa con sus derechos que la «tutelada» por la Junta de Andalucía y, sobre todo, sería «renunciable». ¡Faltaría más! □

Notas

1. El título es casi homenaje a la influyente obra 1984, la agobiante distopía (utopía negativa) orwelliana en la que el Estado, con su omnipresente vigilancia y su ubicua organización policial, controla no sólo las actuaciones sino incluso el pensamiento de los ciudadanos.
2. Art. 41.5. Las adjudicaciones son irrenunciables. En caso de tener farmacia el concursante debe cerrarla y si no abre la nueva farmacia obtenida por concurso nunca más podrá concursar en Andalucía.
3. El Diccionario de la Real Academia define este adjetivo como «perteneiente o relativo a la comunidad».
4. Artículo 29.f. Se puede instar por parte de la Junta la apertura de una nueva oficina de farmacia si otra no tiene las existencias mínimas, en clara referencia a los anticonceptivos y la píldora del día después, ya que la Junta perdió el recurso de un farmacéutico por motivos de conciencia en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
5. Artículo 40.2. Las autorizaciones caducan a los 65 años de edad.
6. Artículos 74, 75, 76, 77, que contienen sanciones absurdas y desproporcionadas a la actividad y al volumen de facturación de las farmacias.
7. A Jesulín de Ubrique se atribuye la falta de ortografía explicada de viva voz en una entrevista en la que dijo que «impresionante» se escribe con dos palabras.
8. Artículo 58.e. El farmacéutico tiene derecho a percibir las prestaciones económicas que determine la norma reguladora de medicamentos.
9. Todas las obligaciones descritas para el nombramiento de un adjunto vienen recogidas en el Proyecto de LFA, excepto la de la identificación por la pupila.
10. Art. 47 La transmisión está sujeta a autorización. La transmisión onerosa supone un concurso entre quienes acepten el precio. No se puede transmitir menos del 30% de la farmacia. □